



DECRETO ALCALDICIO N° 3.243 /

QUILLÓN, Junio 24 de 2022.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 23.06.2022, de la coordinadora de la oficina Casa de la Mujer, con el V° B° del Alcalde;
2. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículos 5, 12 y 63 letra i)
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2020, que designa subrogantes del alcalde;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.886 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2022;
7. Sentencia causa Rol N° 179 del 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el izamiento de la bandera de la diversidad, en el frontis del edificio consistorial, el día martes 28 de junio del presente año, en el marco de la actividad denominada "*Jornada de Sensibilización por la Diversidad Sexual, de Género y Derecho a la No Discriminación*", organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
ALCALDE (S)

/ovg.-

Distribución vía smc:

- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- GABINETE
- DIDECO
- SECMU